

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución Rectoral de 29 de septiembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de Premios a Trabajos de Fin de Grado de la Cátedra GTA en Economía Circular y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/863825>).

Primero. Convocatoria.

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarios, la Universidad de Huelva, por iniciativa del Vicerrectorado de Transferencia y Desarrollo Territorial y la Cátedra GTA en Economía Circular y Sostenibilidad convocan los Premios «Circularidad» que se centran en la concesión de dos premios para aquellos Trabajos Fin de Grado, en adelante TFG, realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada pero acotándose a temas de interés para Economía Circular y la Sostenibilidad como son:

- Circularidad en la gestión de residuos y en los procesos industriales (esto debe incluir el aspecto energético).
- Restauración ambiental de espacios afectados por la actividad industrial o minera.
- Nuevas tecnologías que faciliten una economía circular en el tejido empresarial andaluz.

Los proyectos deben tener un carácter eminentemente aplicado o científico. La innovación y la originalidad serán claves a la hora de otorgar estos premios.

Esta convocatoria de premios se alinea con los objetivos estratégicos 2, 3, 4, y 7 recogidos en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Universidad de Huelva 2025-2027 (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2025).)

La concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. Bases reguladoras.

Incluidas en la misma convocatoria. Bases reguladoras Premios a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra GTA en Economía Circular y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva.

Tercero. Financiación.

Las modalidades y los premios otorgados serán:

- Para los Trabajos Fin de Grado:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Al importe de cada uno de los premios se le aplicará la retención de impuestos que corresponda.

La partida presupuestaria destinada al abono de estos premios será:

Centro de gasto 80017017 - programa 321A - clasificación económica 481.99: 950,00 euros.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Presentar toda la documentación requerida en los plazos y forma establecidos en la presente convocatoria.

- Haber defendido su TFG en cualquier titulación de la Universidad de Huelva y cualquier convocatoria durante el año 2024 y 2025.
 - No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, relacionado con el TFG que presenta.
 - Haber obtenido una calificación mínima de 7 sobre 10 en el TFG que presenta.
 - Haber trabajado en una temática relacionada con alguna de las líneas anteriormente citadas en el punto 1.
 - Los trabajos deben tratar temas de interés para la Cátedra Economía Circular y Sostenibilidad, y el solicitante debe exponer claramente en la carta de motivación estos aspectos.
- Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidas en la presente convocatoria. Los criterios de valoración de los TFG presentados serán:
- Novedad y relevancia de las conclusiones del TFG respecto de las temáticas de interés relacionadas en el punto 1 de la convocatoria: Hasta 4 puntos.
 - Calificación del TFG.
 - Notable: 1 punto.
 - Sobresaliente: 2 puntos.
 - Matrícula de Honor: 3 puntos.
 - Calidad de la presentación, redacción y claridad de la memoria: Hasta 3 puntos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta quince días después de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) a contar desde el día siguiente de su publicación.

Huelva, 23 de octubre de 2025.- El Rector, José Rodríguez Quintero.